



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2026, POR LA QUE SE CONCEDE DE MANERA DEFINITIVA LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE 25 DE FEBRERO DE 2026 DEL VICERRECTORADO DE DOCTORADO Y POSGRADO, MEDIANTE LA QUE SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN SECTORIAL 313 DEL PLAN PROPIO INTEGRAL DE DOCENCIA (MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PROFESORADO EXTERNO CON VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA).**

Mediante Resolución de 25 de febrero 2026, el Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado de la Universidad de Málaga convocó ayudas para programas de doctorado en el marco de la acción sectorial 313 del Plan Propio Integral de Docencia (movilidad internacional de profesorado externo con vinculación con los programas de doctorado de la Universidad de Málaga).

Con fecha 17 de abril de 2026, se publicó en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Málaga la resolución provisional de concesión, abriéndose el trámite de alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y vista la propuesta del órgano instructor, el Vicerrector de Doctorado y Posgrado,

#### RESUELVE:

**Primero:** Conceder de manera definitiva las ayudas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.** Publicar la presente resolución y su anexo en el Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, surtiendo efectos desde el día siguiente a dicha publicación, sin perjuicio de su notificación individual cuando proceda.

**Tercero.** Antes del 30 de noviembre de 2026, las personas coordinadoras académicas de los programas de doctorado deberán registrar cada una de las actividades financiadas, total o parcialmente, en esta convocatoria a través de la herramienta que suministra el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga (en la web de la Escuela de Doctorado se especificarán las indicaciones).

**Cuarto.** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o alternativamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme al art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, a fecha de firma electrónica  
Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado  
Por Delegación de Competencias del Rector  
(Resolución 18 de marzo 2026, BOJA nº 64 de 6 de abril)  
Salvador Pérez Moreno



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3944-454C-4C70P3275-3657	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	29/04/2026 10:54:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3944-454C-4C70P3275-3657">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3944-454C-4C70P3275-3657</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH2PZP3AGC57GL67XNJ5ZXKA	<b>Fecha</b>	29/04/2026 12:37:44	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2PZP3AGC57GL67XNJ5ZXKA">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2PZP3AGC57GL67XNJ5ZXKA</a>	<b>Página</b>	1/2	



## ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN  
Y CUANTÍA ADJUDICADA

Programa de Doctorado	Importe	Nº de actividades financiadas
Diversidad Biológica y Medio Ambiente	500 €	1
Didáctica de Las Ciencias Experimentales	500 €	2
Educación y Comunicación Social	2.400 €	3
Química	2.400 €	3
Ingeniería de Telecomunicación	1.600 €	2
Igualdad y Género	1.300 €	3
Comunicación	1.500 €	3
Lingüística, Literatura y Traducción	1.500 €	3
Psicología	1.452 €	2



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



T de Transparente

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3944-454C-4C70P3275-3657	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Salvador Jesús Pérez Moreno - Vicerrector de Doctorado y Posgrado	Firmado	29/04/2026 10:54:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3944-454C-4C70P3275-3657">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/3944-454C-4C70P3275-3657</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>CSV (Código Seguro de Verificación)</b>	IVVH2PZP3AGC57GL67XNJ5ZXKA	<b>Fecha</b>	29/04/2026 12:37:44	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	<b>Validez del documento</b>	Original	
<b>Firmado por</b>	UNIVERSIDAD DE MALAGA			
<b>Dirección web de verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2PZP3AGC57GL67XNJ5ZXKA">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/IVVH2PZP3AGC57GL67XNJ5ZXKA</a>	<b>Página</b>	2/2	